

LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HORA N°

HABIDA

N° 106 C. 125

ZONA SEGUN CALIDAD DEL

ZONA FONDONEA

ZONA SEGUN VALOR

N°

PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

CONFIRMAR

LOTE

CONSERVACION DEL LOTE SEGUN ESQUEMA

CONSERVACION DEL LOTE SEGUN ESQUEMA

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PERMISO

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

SEGUN LA RESERVA

SEGUN LA RESERVA

SERVICIOS DEL LOTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

FORMAS FORMALES DE

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

EXISTE RED AEREA

EXISTE RED SUSTERRANEA

USO DEL AREA EN EDIFICACION

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº _____



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE _____

OTORGANTES: _____

CUANTÍA (S) _____

MANTA, _____

NUMERO: (1.184)

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ORAZIO GIACOMO CANTOS YANEZ A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: SUSANA FLORIDALBA VERA MARTINEZ y FRANCISCO JAVIER PEÑARRIETA ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD. \$ 12,311.58.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves ocho de marzo del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón.

Comparecen, por una parte el señor **ORAZIO GIACOMO CANTOS YANEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, y a quien en adelante se denominará simplemente como "VENDEDOR"; y, por

otra parte los cónyuges señores: **SUSANA FLORIDALBA VERA MARTINEZ y FRANCISCO JAVIER PEÑARRIETA ZAMBRANO**, casados entre sí, por sus propios derechos, y en calidad de "COMPRADOR|S".

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos

en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras Publicas de la Notaria a su cargo, dígnese incluir una de COMPRAVENTA de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura publica de Compra Venta, por una parte,

NOTARIO TERCERO MANTA
ABG. RAIL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

el señor **ORAZIO GIACOMO CANTOS YANEZ** parte que se podrá denominar como **EL VENDEDOR**; y, por otra parte, los cónyuges **SUSANA FLORIDALBA VERA MARTINEZ** y **FRANCISCO JAVIER PEÑARRIETA ZAMBRANO** } por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal, a quienes se les podrá denominar como **LOS COMPRADORES**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Vendedor declara que es dueño y propietario de un inmueble ubicado en la Lotización La Marina signado con el numero Diecisiete el mismo que lo adquirió mediante escritura publica de compra venta que le hiciera a la señora Isabel María Game Castro celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el doce de Noviembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el nueve de Diciembre del dos mil diez; a su vez, la señora Isabel María Game Castro adquirió la mencionada propiedad al señor Cantos Barberán Rocke Ramón, mediante escritura publica de compra venta autorizada por el Notario Segundo del cantón Manta, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el **FRENTE**, ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle Pública de la lotización; por **ATRAS**, los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno numero Dieciocho de la misma manzana; por **UN COSTADO**, dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno numero Diecisiete A que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos; y, por el **OTRO COSTADO**, los mismos dieciséis metros setenta y

NOTARIO TERCERO MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

cinco centímetros y linderando con Calle pública de la Lotización, con una superficie total de CUENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (138,18 m2).- Mediante escritura publica de Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria primera del Cantón Manta el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y seis consta que el inmueble antes mencionado fue hipotecado al Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta.- A la presente fecha se encuentra inscrita la cancelación de hipoteca mediante escritura publica de Cancelación de Hipoteca celebrada ante el Notario Primero del Cantón Manta, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos ; igualmente el Patrimonio familiar se encuentra extinguido constando su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta el quince de octubre del dos mil diez, mediante escritura de Extinción de Patrimonio Familiar celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el diecisiete de septiembre del dos mil diez, por lo tanto a la presente fecha, esta propiedad se encuentra libre de todo gravamen tal como se justifica con el certificado de historia de dominio y solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, documento que se agrega como habilitante.- **TERCERA: VENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, **EL VENDEDOR**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de **LOS COMPRADORES**, los cónyuges **SUSANA FLORIDALBA VERA MARTINEZ Y**

NOTARIO TERCERO MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

FRANCISCO JAVIER PEÑARRIETA ZAMBRANO, la totalidad del inmueble descrito en la cláusula anterior, que comprende terreno y construcción y cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el **FRENTE**, ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle pública de la Lotización por **ATRÁS** los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno numero Dieciocho de la misma manzana; por **UN COSTADO**, dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno numero Diecisiete A que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos; y, por el **OTRO COSTADO** los mismos dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con Calle pública de la lotización, con una superficie total de **CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (138,18 m2)**. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza

como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, por lo tanto el vendedor transfiere a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión del inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o le pudiere corresponder, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es el de **DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE 67/100 DOLARES AMERICANOS (USD \$12.311,67)** que el vendedor declara haberlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declarando además el vendedor que el terreno y

NOTARIO TERCERO MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Folia Registral Número 23163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 05 de agosto de 2010*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3063424000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del inmueble que comprende terreno y construcción ubicado en la Lotización La Marina signado con el número diecisiete, de la parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle publica de la lotización.

POR ATRAS: Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote terreno numero dieciocho de la misma manzana.

POR UN COSTADO: Dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno numero diecisiete A que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos.

POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con calle publica de la lotización.

Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (138.18 m2).

SOLVENCIA El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	439 02/04/1986	1.183
Compra Venta	Compraventa	3.009 09/12/2010	52.995

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de abril de 1986

Tomo: I Folio Inicial: 1.183 - Folio Final: 1.185

Número de Inscripción: 439 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Diecisiete de la Lotización LA MARINA. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha 28 de Julio de 1986 Mutuo Hipotecario-Patrimonio familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda mediante escritura celebrada el 19 de Junio de 1986 ante el Notario Primero de Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1992 bajo el n. 1793 mediante escritura celebrada el 14 de Diciembre de 1992 ante el notario Primero de Manta. Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 15 de Octubre del 2010 bajo el N. 206 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta con fecha 27 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: JARIS

Folia Registral: 23163

Página: 1 de 2



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004257	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000007012	Cantos Barberan Rocke Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000041425	Mendoza Garcia Clementina Alegria	Casado	Manta*

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de diciembre de 2010

Tomo: 84 Folio Inicial: 52.995 Folio Final: 53.007

Número de Inscripción: 3.009 Número de Repertorio: 6.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Fátima

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Isabel Maria Game Castro, debidamente representada por el Señor Jorge Cesar Cantos Game, según poder especial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04868779	Cantos Yanez Orazio Giacomo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000004257	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	439	02-abr-1986	1183	1185

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:53:24 del martes, 28 de febrero de 2012

A petición de: *Abg. Gilberto Velasco*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Unzueta
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 95930

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de marzo de 2012

No. Electrónico: 1539

Especie Valorada

\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-34-24-000

Nº 095930

Ubicado en: AV. 106 CALLE 125LT. 17 LOT LA MARINA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,18 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304868779

CANTOS YANEZ ORAZIO GIACOMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5527,20

CONSTRUCCIÓN: 6784,47

12311,67

Son: DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

132,12
36,94
750,06
98,36
257,48

Impresa: 3/1/2012 6:06



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053525

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneciente a CANTOS YANEZ ORAZIO GIACOMO	
7	ubicada AV. 106 CALLE 125 LOT. 17 LOT. LA MARINA	
8	AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
9	cuyo	asciende a la cantidad
10	\$ 12311.67 DOCE MIL TRESCIENTOS ONE CON 67/100 DOLARES	
11	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	07 de MARZO 2012 \$
25	Manta, de de 201	
26	Director Financiero Municipal	
27		
28		

GENERAL NOTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0040542

3/7/2012 4:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-34-24-000	138,18	12311,87	7648	40542

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304885779	CANTOS YANEZ ORAZO GIACOMO	AV. 105 CALLE MARINA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	5,52
			TOTAL A PAGAR	6,52
			VALOR PAGADO	6,52
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/7/2012 4:55 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 07 MAR 2012



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0040543

3/7/2012 4:58

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-34-24-000	138,18	12312,87	7649	40543

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304885779	CANTOS YANEZ ORAZO GIACOMO	AV. 105 CALLE MARINA	Impuesto principal	123,12
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	36,94
			TOTAL A PAGAR	160,06
			VALOR PAGADO	160,06
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/7/2012 4:58 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 07 MAR 2012

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

EQUATORIAL GUINEA
CASE#58
PATRICK
FERNANDEZ MORE FRANCISCO LOPEZ
RAMONA CAMERON
MENTE
03-08-2020
03-08-2020

3006725



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535

120715

ECUATORIANA**444

V334471444

DIVORCIADO

SUPERIOR

CONCRETO

CEGAR CANTOS

AZUCENA YANEZ

RECIBIENDO

13/02/2008

15/02/2020

FEN 0722400

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDAD MANTA

130486877-0

CANTOS YANEZ ORAZIO GIACOMO

SANTA ELENA/SALINAS/SALINAS

03 ENERO 1974

801-0055-0055 N

SANTA ELENA/SALINAS

SALINAS

1974

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 14 de Junio del 2009

130486877-0 222-0024

CANTOS YANEZ ORAZIO GIACOMO

MANABI MANTA

MANABI

DUPLICADO USOS

JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 0015110

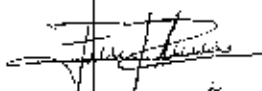
1534202

construcción, materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción.-

QUINTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** El

vendedor autoriza a los compradores para que procedan a solicitar la inscripción de este contrato de compra venta en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, matrícula número quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


ORAZIO CANTOS YANEZ
C.C. No. 130486877-9


FRANCISCO PEÑARRIETA ZAMBRANO.-
C.C. No. 131273800-6


SUSANA F. VERA MARTINEZ
C.C. No. 130683595-8


EL NOTARIO.-

NOTARIO TERCERO MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DILIGACION

..... ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'G. J. J.', is written over a diagonal line.

23163



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 05 de agosto de 2010
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastro (Relevent. Predial): 2063424000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del inmueble que comprende terreno y construcción ubicado en la Lotización La Marina signado con el número dieciocho, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle pública de la lotización. POR ATRAS: Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote terreno número dieciocho de la misma manzana. POR UN COSTADO: Dieciseis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno número diecisiete A que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros setenta y cinco centímetros y linderando con calle pública de la lotización. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (138,18 m²). SOLVENCIA El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	439 02/04/1986	1.183
Compra Venta	Compraventa	3 009 09/12/2010	52.995

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 02 de abril de 1986
Tomo: I Folio Inicial: 1.183 - Folio Final: 1.185
Número de Inscripción: 439 Número de Repertorio: 661
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de febrero de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Diecisiete de la Lotización LA MARINA. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha 28 de Julio de 1986 Mutuo Hipotecario-Patrimonio familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda mediante escritura celebrada el 19 de Junio de 1986 ante el Notario Primero de Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1992 bajo el n. 1703 mediante escritura celebrada el 14 de Diciembre de 1992 ante el notario Primero de Manta. Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 15 de Octubre del 2010 bajo el N. 206 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta con fecha 27 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000004257	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	80-00000000012	Cantos Barberan Roche Ramon	Casado	Manta
Vendedor	80-00000004428	Mendoza Garcia Clementina Alegria	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de diciembre de 2010

Tomo: 84 Folio Inicial: 52.955 - Folio Final: 53.007

Número de Inscripción: 3.009 Número de Repertorio: 6.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

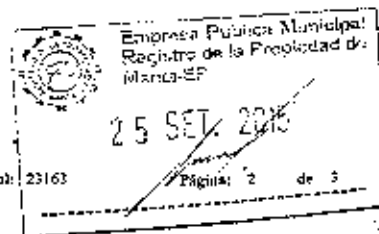
La Señora Isabel Maria Game Castro, debidamente representada por el Señor Jorge Cesar Cantos Game, según p o d e r c o s p e c i a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04368779	Cantos Yanez Orazio Giacomo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-00000004257	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	435	02-abr-1986	1183	1185



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:33 del viernes, 25 de septiembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Julliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

000078549

1304868779

AVDA. 106 CALLE 125 LT.17 LOT. LA MARINA, PARROQUIA LOS ESTEROS

392648

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

23/10/2015 14:45:48

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de enero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE GUAYMA
MUNICIPIO DE GUAYMA

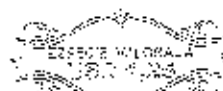


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación: 127261

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35310

Fecha: 28 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-34-24-000

Ubicado en: AV. 106 CALLE 125 LT. 17 LOT LA MARINA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,18 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304868779

ORAZIO GIACOMO CANTOS YANEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5527,20
CONSTRUCCIÓN:	6784,47
	12311,67

Son: DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno-Ruperti

-Director de Avalúos, Catastros y Registros

DECLARACION DE VALORACION DEL TERRENO
CANTOS YANEZ CRAZIO GIACOMO

URBANA

SOLAR

CANTOS YANEZ CRAZIO GIACOMO
AV. 106 CALLE 125 LT. 17 LOT LA MARINA PARROQUIA LOS ESTEROS

USO: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

VALOR: 512311.67 DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES CON 67/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE INSCRIPCION TARDIA

28 SEPTIEMBRE 2015

I.E

Maria

gle

es

Comandante Municipal





El presente informe de gestión es el resultado de la labor desarrollada por el Concejo Municipal, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012, por lo que se le atribuye a la corporación municipal la responsabilidad de los hechos y acciones que se detallan a continuación.

1. *What is the purpose of this document?*
 2. *What are the main findings of the study?*
 3. *What are the implications of the findings?*
 4. *What are the limitations of the study?*
 5. *What are the conclusions of the study?*

27. Octobre 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2063424000 AV. 106 CALLE 125 I.T. 17 LOT LA MARINA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y siete de octubre del dos mil quince

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	25/07/15	12:40	QUIEN RECEPTA DCTOS.: 25/07/15	3.50
CLAVE CATASTRAL:	2.63424			
NOMBRES y/o RAZON:	Sr. Carlos Yanez Cordero			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:				
CELULAR - TLFNO.:				
RUBROS				
IMPUESTO PRINCIPAL:				
SOLAR NO EDIFICADO:				
CONTRIBUCION MEJORAS:				
TASA DE SEGURIDAD:				
TIPO DE TRAMITE:	Luz y agua Tardia			
FIRMA DEL USUARIO				
INFORME DEL INSPECTOR:				
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:				
INFORME TÉCNICO:				
FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:				
INFORME DE APROBACIÓN:				
FIRMA DEL DIRECTOR				



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



23163



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de agosto de 2010*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol Ident.Predial: 2063424000

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del inmueble que comprende terreno y construcción ubicado en la Lotización La Marina signado con el número diecisiete, de la parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle publica de la lotización. POR ATRAS: Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote terreno numero dieciocho de la misma manzana. POR UN COSTADO: Dieciseis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno numero diecisiete A que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos dieciseis metros setenta y cinco centímetros y linderando con calle publica de la lotización. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (138,18 m²). SOLVENCIA El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	439 02/04/1986	1.183
Compra Venta	Compraventa	3.009 09/12/2010	52.995

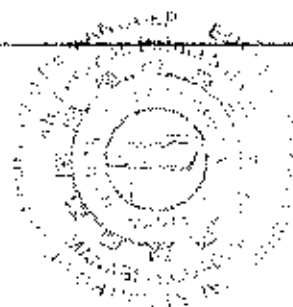
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 02 de abril de 1986*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.183 - Folio Final: 1.185
Número de Inscripción: 439 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 18 de febrero de 1986*
Escritura/Juicio/Resolución:

661





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Diecisiete de la Lotización LA MARINA. Con una superficie total de Ciento treinta y ocho metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha 28 de Julio de 1986 Mutuo Hipotecario-Patrimonio familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda mediante escritura celebrada el 19 de Junio de 1986 ante el Notario Primero de Manta. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 24 de Diciembre de 1992 bajo el n. 1703 mediante escritura celebrada el 14 de Diciembre de 1992 ante el notario Primero de Manta. Y extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 11 de Octubre del 2010 bajo el N. 206 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta con fecha 27 de Septiembre del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	10-000000042571	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta
Vendedor	10-000000007012	Cantos Barberan Rocke Ramon	Casado	Manta
Vendedor	10-0000000041425	Mendoza Garcia Clementina Alegria	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de diciembre de 2010

Tomo: 84 Folio Inicial: 52.995 - Folio Final: 53.007

Número de Inscripción: 3.009 Número de Repertorio: 6.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Privacidad: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Isabel Maria Game Castro, debidamente representada por el Señor Jorge Cesar Cantos Game, según
p o d e r e s p e c i a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04868779	Cantos Yanez Orazio Giacomo	Divorciado	Manta
Vendedor	10-0000000042571	Game Castro Isabel Maria	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	439	02-abr-1986	1183	1185



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 OCT 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:34:33 del viernes, 25 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. Gilberto Valencia Estrada

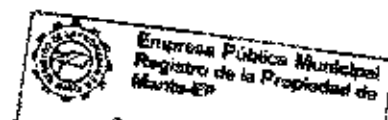
Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

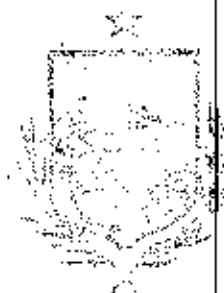
**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



... ..

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



FACULTAD DE INGENIERIA DE LA ESCUELA N.º 1

ORCAATres

00000000

1. *Allylamine* (1.0 g, 10 mmol) was dissolved in 10 mL of water. To this solution, 1.0 g (10 mmol) of sodium hydroxide was added. The mixture was stirred at room temperature for 2 hours.

NÚMERO: (1.234)

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR ORAZIO GIACOMO
YANZ, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES
FLORINDA SARA MARTINEZ Y FRANCISCO JAVIER
ZAMBRANO.

CANTIA: US\$ 12.345.67

Yo, el Sr. Juan Pablo, Abogado, del Cantón del m
de la ciudad de Quito, República del Ecuador, hoy día ju
de 1998, a las 10:00 mil doce, ante mí Abogado RAUL
GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero
Comercio, por una parte el señor ORAZIO GIACOMO
YANZ, de estado civil divorciado, por sus propios derechos
en adelante se denominará simplemente como "VENDEDOR",
por otra parte los conyuges señores: S. SARA FLORINDA
MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER PENABRIETA ZAMBRANO
de los que por sus propios derechos, y en calidad de "COMPRADORE
en adelante se denominarán simplemente como "COMPRADORES", son mayores de edad, de nacionalidad
dominicanos en esta ciudad, hábiles y capaces para
obligarse a ellos de conocer personalmente y de haberm
sus respectivos documentos de identificación, D.O. P.C. Bien
en el curso y resultados de esta lista de COMPRAVENTA
cual recordan a celebrarla, me entregan una minuta para que yo
a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR
En la Región de Escriaturas Públicas de la Nación a su cargo, para
incluirla de COMPRAVENTA de conformidad a las
cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen
sacando la presente escritura pública de Compra Venta, por

SOLARIO TERCERO Y ANTA
ABOGADO GONZALEZ MELGAR
EN EL CANTÓN DE QUITO

el señor **GRAZIO GIACOMO CANTOS YANEZ**, parte que se podrá denominar como **EL VENDEDOR**, y, por otra parte, los cónyuges **ADRIANA FLORIDALBA VERA MARTINEZ** y **FRANCISCO JAVIER PEÑARRIETA ZAMBRANO**, por sus propios derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal, a quienes se les podrá denominar como **LOS COMPRADORES**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El Vendedor declara que es dueño y propietario de un inmueble ubicado en la Lotización La Marina signado con el número Diecisiete el mismo que lo adquirió mediante escritura pública de compra venta que le hizo a la señora Isabel María Game Castro celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el doce de Noviembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el nueve de Diciembre del dos mil diez; a su vez, la señora Isabel María Game Castro adquirió la mencionada propiedad al señor Cantos Barberán Roche Ramón, mediante escritura pública de compra venta autorizada por el Notario Segundo del cantón Manta, el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyos linderos y medidas son los siguientes: por el **FRENTE**, ocho metros veinticinco centímetros y linderando con calle Pública de la lotización; por **ATRAS**, los mismos ocho metros veinticinco centímetros y linderando con parte del lote de terreno número Dieciocho de la misma manzana; por **UN COSTADO**, dieciséis metros setenta y cinco centímetros y linderando con el lote de terreno número Diecisiete que va a ser vendido a la señora Lina Isabel Cantos Game de Cevallos; por el **OTRO COSTADO**, los mismos dieciséis metros setenta y

NOTARIO PUBLICO MANTA
ABGL RAUL GONZALEZ MELGAR
EJECUCION Y DEDICACION